



**ANALISIS Y PERSPECTIVAS
DE LA EDUCACION CHILENA**

El miércoles 19 de noviembre, el Ministro de Educación Pública, Contralmirante D ARTURO TRONCOSO DAROCH, pronunció el discurso que reproducimos en este folleto, en la inauguración del seminario "La educación chilena en la década del 80"

El mismo constituye el enfoque global más completo que se ha hecho, de lo que el Gobierno espera del Sistema Educacional chileno, junto con un análisis crítico de cuál es su situación actual.

Esta edición responde al interés que dicha intervención ha despertado en los medios vinculados a la enseñanza, y esperamos se convierta en un documento orientador del Sistema Nacional de Educación

COMUNICACION SOCIAL E INFORMACIONES
Ministerio de Educación Pública



Santiago, noviembre de 1975.—

**Discurso pronunciado por el Ministro de Educación
Pública, Contralmirante D. ARTURO TRONCOSO DAROCH,
en la Sesión Inaugural del Seminario "La Educación chilena en
la Década del 80", en el Salón de Honor de la Universidad
Católica de Chile, el miércoles 19 de noviembre de 1975.**

En una oportunidad como ésta, no sería necesario que yo recordara cuál es la importancia trascendental de la función educativa. Sin embargo, deseo mencionar solamente algunos aspectos, para poner énfasis en el alcance de la tarea que asume el Ministerio de Educación Pública.

Por la educación, la Comunidad Nacional transmite sus valores culturales propios a las generaciones jóvenes, y, en cierta forma, se engendra a sí misma, se proyecta y prolonga en el futuro. Por la educación, esos valores nacionales, que son lo más medular de nuestra existencia como país, se enriquecen con el aporte de las generaciones sucesivas y, en esa forma, se conserva y acrecienta la Comunidad Nacional

La decadencia o el descuido en las tareas educativas tiene por resultado las más tristes consecuencias en la vida de la Nación. Nuestra tarea de hoy es recuperar y transmitir los valores más auténticos de la tradición nacional, y desterrar aquellos vicios y desviaciones que, inevitablemente, ocurren en la historia de los pueblos, de forma de conseguir que prevalezcan la creatividad por sobre la rutina o la pereza, el amor más que el egoísmo; la abnegación, el espíritu de cuerpo y la disciplina, más que la anarquía o el desorden.

Cúmpleme, ahora, precisar cuál es el papel del Supremo Gobierno dentro de esta trascendental misión, que se enmarca en una concepción cristiana y humanista del hombre y de la sociedad. Esto significa que la Educación es un derecho de la persona, que, como tal, debe ser protegido por el Estado, ya que a él le corresponde fomentar y proteger cualquier esfuerzo que se haga en este sentido. *Consecuencia necesaria de esta concepción de la educación, es la exigencia que a todos los ciudadanos se les asegure, eventualmente, una igualdad de oportunidades ante ella, procurando que no haya otra discriminación de oportunidades en el sistema educacional sino la impuesta por la diferencia de capacidades entre los individuos.* Comprendemos muy bien que este objetivo está todavía muy lejos de nuestras posibilidades reales; pero eso no debe ser inconveniente para

que hacia él tienda lo mejor de nuestros esfuerzos. El papel del Estado en asegurar la igualdad de oportunidades puede llevar, a veces, a adoptar medidas que hieran muchos y aún justificados intereses. Por ejemplo, para cualquier observador imparcial es evidente que esta igualdad ante el sistema educacional no se establece para el adolescente o para el joven que va a ingresar a la Universidad, sino que debe ser exigida desde mucho antes, proporcionándole al Pre-Escolar los recursos sanitarios, de alimentación y de enseñanza elemental que puedan habilitarlo para continuar en las etapas ulteriores de la educación. Si no se toma en cuenta esa consideración fundamental, la igualdad de oportunidades en la educación se transforma necesariamente en una protección discriminatoria en favor de los grupos que han recibido más.

Dentro de la misma concepción fundamental de la sociedad y del hombre, la política gubernamental se orienta de acuerdo con el principio de subsidiaridad. El Estado no pretende monopolio alguno en materia educacional, ni desea imponer a los ciudadanos del país una forma especial de educación, al estilo de la que aspiran los regímenes totalitarios. El Estado, por el contrario, apoya, orienta, fomenta y estimula a todos los particulares, para que ellos realicen la altísima función de educar. La educación particular, en consecuencia, debe gozar de los mismos derechos y deberes que la educación fiscal.

Sin embargo, el carácter trascendental de la educación que señalaba más arriba, hace que ella esté íntimamente entrelazada con las más importantes directrices de la vida nacional. Y esto hace indispensable que el Gobierno ejerza frente a ella un papel coordinador, y, en su caso, de dirección. Esto, que es una exigencia del Estado moderno, no puede ser eludido. Ello resulta especialmente claro si se tienen en cuenta las sumas ingentes del Presupuesto Nacional que deben dedicarse a Educación, y la obligación irrenunciable del Gobierno de obtener que esos recursos sean empleados en la forma más eficiente posible y de acuerdo a los superiores intereses de la Nación.

El Gobierno debe planificar el desarrollo de la educación nacional con vistas al futuro. La experiencia universal señala el profundo impacto que tiene su desenvolvimiento en el nivel de vida, desarrollo económico y social de los pueblos. No sólo desde los puntos de vista que, convencionalmente, se llamarían culturales, sino desde el punto de vista más estrictamente material, el futuro de nuestra Nación depende, en buena parte, de la influencia que en los procesos productivos y en las múltiples actividades de la Comunidad Nacional pueda llegar a ejercer una ciudadanía ilustrada y formada en auténticos valores morales y con una preparación humanista, científica y técnica, adecuada al momento que vive la humanidad.

En un pasado inmediato, que conviene recordar, aunque no fuera sino para tomar conciencia nuevamente de cuál es la situación de la que hemos salido, estas necesidades de formación y capacitación profesional fueron objeto de la más demagógica y estéril de las agitaciones. Se llegó a acuñar slogans, como aquél de la "Universidad para todos", que envolvían el más trágico de los engaños. Este Gobierno, inspirado en el deseo de servir a la Nación y de desterrar toda estéril demagogia, proclama

como su objetivo alcanzar la capacitación o educación *formal para todos*, en la medida de las posibilidades y capacidades reales de cada cual, y de los requerimientos de la Comunidad Nacional para su desarrollo cultural, económico y social.

Debo insistir una vez más, recurriendo a las cifras presupuestarias pertinentes, en el rol trascendental que el Gobierno atribuye a la educación. En años anteriores, ha sido corriente el estimar la importancia dada a la educación por el presupuesto aprobado o asignado, y no por el gasto efectivamente hecho, lo que encierra una considerable falacia. Si a esto se agrega el hecho indudable de que durante los años del gobierno de la Unidad Popular hubo un monstruoso despilfarro, que fue causa de que ni siquiera el presupuesto gastado se usara efectivamente en educación, sino en tareas muy ajenas a ella, resultará claro que la medición del esfuerzo presupuestario por el presupuesto asignado no es un procedimiento correcto. Si se lo mide, en cambio, por el gasto efectivamente hecho, este Gobierno puede afirmar que las sumas gastadas en Educación no han sido superadas en la historia del País.

Estas consideraciones generales, necesariamente breves, me permiten ahora entrar en un análisis más detallado de la educación nacional.

Para ello, estimo que el procedimiento más adecuado es ir distinguiendo según los diferentes niveles en que se estructura nuestro sistema, reflexionando, en cada caso, acerca de su estado actual e insinuar los caminos de solución que el Supremo Gobierno propone para cada uno de ellos.

EDUCACION PRE-ESCOLAR. El Estado prácticamente no ha atendido este sector, excepto a través de leyes que obligan a crear Salas-Cunas y Jardines Infantiles. Esta escueta afirmación merece un comentario que ilustra el pensamiento del Gobierno respecto del problema de la igualdad de oportunidades ante la educación. Del total de los recursos que el Estado dedica a la Educación, no más del 0,17 o/o va a la atención Pre-Escolar de 200 mil niños en estado de extrema pobreza. Frente a estas cifras nadie podría dejar de concluir que, en el pasado, se ha descuidado en forma inexcusable la obligación primordial del Estado de proceder a una redistribución de los recursos que pasan por sus manos, en forma de beneficiar a quienes más lo necesitan. Es por eso que este Gobierno ha decidido acometer un plan de atención integral del niño Pre-Escolar y lactante en los lugares de extrema pobreza. Este Plan comprende la atención en salud, educación y alimentación. El Estado entiende cumplir así con lo más esencial de su acción subsidiaria en estos sectores. Es razonable esperar que este Programa permita que los niños de dichos sectores, preferentemente urbanos, alcancen los niveles de la educación Básica y puedan cumplir sus objetivos, evitando con ello los efectos funestos de la desnutrición en los primeros años de la vida, que repercuten en forma permanente en el rendimiento del estudiante y del trabajador. Este Plan implica una importante reasignación de recursos dentro del sector educacional.

En este sentido, el Plan ilustra claramente los objetivos y el estilo de la política del Gobierno a este respecto. El Plan se inspira en el principio de

subsidiaridad, por lo cual el Estado concentra su máxima atención en aquellos sectores donde el esfuerzo de la Comunidad es claramente insuficiente. El Plan vela, además, por una redistribución del ingreso, canalizando fondos del Estado directamente hacia los más necesitados y no hacia los grupos de presión, los que en este campo —como en la mayoría— no son los mismos. Por otra parte, también se persigue asegurar el derecho de las personas a la educación, al poner a los niños de este sector de la Nación, en condiciones de poder continuar sus estudios Básicos, puesto que, en otras circunstancias, no existe tal posibilidad. Y, finalmente, se busca el ingreso al sistema educacional de un vasto sector de la población que está actualmente marginado de él, con las consecuencias que, puede imaginarse, esto ha tenido y sigue teniendo para su realización como personas, para la cultura y por qué no decirlo.. para el desarrollo económico del País.

EDUCACION GENERAL BASICA. Los niños en nuestro país tienen la obligación de frecuentar ocho años de Educación General Básica. La política del Estado se orienta a obtener que esa obligación se cumpla efectivamente, apartando los obstáculos que, de hecho, existen para ello.

El problema fundamental que afronta el sistema de educación básica es la alta tasa de deserción del alumnado es así que la escolaridad en el Primer año de la educación general básica es muy aceptable, ya que más del 90o/o de los niños que debe matricularse en la Escuela así lo hace; sin embargo, sólo un 50o/o alcanza al término del 8º año de su educación.

¿Cómo se puede disminuir la deserción escolar y la alta tasa de reprobación?

Este crucial problema deberá ser objeto de investigaciones concretas en el campo educacional, para llegar a determinar sus causas. Sólo un estudio detallado y acabado de las razones que originan estos problemas, permitirá corregir esta grave anomalía. Es indispensable, además, crear conciencia en el profesorado y en los apoderados sobre el elevado costo social que significa la repetición de cursos en el alumnado, y crear conciencia a nivel de la familia, implementando una campaña de opinión pública que haga visible la imperiosa necesidad de que los niños alcancen el término de sus estudios generales básicos.

ENSEÑANZA MEDIA. La Enseñanza Media está dividida en dos tipos, que son la Científico—Humanista y la Técnico—Profesional.

En la actualidad la Enseñanza Media Científico—Humanista tiene como objetivo y fin preparar al alumno para su ingreso a la Universidad, no constituyendo, por lo tanto, una etapa terminal. No tiene una orientación pre—profesional, ni pre—ocupacional, y sus egresados carecen de preparación para ingresar al mundo del trabajo.

Este tipo de enseñanza constituye aproximadamente los dos tercios del total de la educación media del país. Presenta un alto índice de deserción de su alumnado, así como un alto índice de repetición de cursos. Esto es particularmente grave si se tiene en cuenta lo que acabamos de decir, esto es, que esta educación no tiene carácter terminal. La deserción de la Enseñanza Media Científico-Humanista constituye un problema cultural y social de vastas proporciones, ya que año a año entrega al mundo del trabajo una población que no está preparada, y que, en su promedio, seguramente tiene expectativas de ingreso y de formas de vida superiores a las que su entrenamiento les puede efectivamente asegurar.

La situación en cuanto *al objetivo* de la Enseñanza Media Científico-Humanista, vale decir, el ingreso a la Universidad, ofrece también serios reparos: la preparación para el ingreso a la Universidad es deficiente, desde luego, es notablemente desigual en todo el país. Además, de ninguna manera se puede afirmar que el nivel medio del egresado de esta educación sea adecuado para las exigencias de la actividad universitaria, si a esto se agrega que cada año egresa de la enseñanza media un número mucho mayor de alumnos que los que la Universidad puede y debe recibir, se configura una situación extremadamente delicada. Es por ello que se estudia la modificación de los programas, para que los estudiantes puedan ingresar capacitadamente a la Universidad, como también para que puedan incorporarse a la vida del trabajo, principalmente en el área de la producción de servicios. La Universidad debe estar en condiciones de ofrecer cursos cortos de post grado en materias específicas de la Administración Pública o del Área Comercial y Bancaria, por ejemplo.

LA ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL. En la actualidad, tiene como objetivo la preparación de los alumnos para el ingreso al trabajo, capacitándolo y concediéndole la mención técnica correspondiente.

Este tipo de enseñanza debería ser de la mayor importancia en el País. Sin embargo, es indudable que no se alcanzan en forma adecuada los objetivos propuestos. La calidad de la enseñanza Técnico-Profesional, es muchas veces, insuficiente. La Escuela Técnico-Profesional está, a menudo, deficientemente equipada, tanto en lo que se refiere a su profesorado, como a su dotación material.

Los alumnos que acuden a ella no suelen ser los más destacados de la promoción respectiva, con las lógicas consecuencias que esto trae para la calidad general de los estudios.

Por estas razones, la educación Técnico-Profesional tiene poco prestigio ante los empleadores, quienes tienden a contratar a sus egresados más bien como obreros que como técnicos, lo cual es causa de un porcentaje importante de deserción del alumnado.

Tal vez como consecuencia de lo mismo, los egresados de la

Educación Técnico-Profesional en una importante proporción, rinden la Prueba de Aptitud Académica, para ingresar a la Universidad, postulando frecuentemente a carreras que no guardan relación alguna con la educación técnico-profesional recibida.

Ante esta situación, parece más realista dar una preparación más amplia en esta rama de la Educación Media, incrementando los conocimientos humanísticos del alumno en los primeros años, para que sea más sólida su formación educacional y cultural, a la vez que pueda verificar su verdadera vocación, completar esta educación con una buena preparación general de carácter técnico, adecuada a las condiciones propias de cada región, que permita a los egresados entrar a la vida del trabajo con las armas necesarias para un eficiente desempeño en el área de la producción de bienes y servicios, complementándola, si es necesario, con conocimientos específicos en Institutos de Capacitación Ocupacional.

Lo anterior no significa impedimento para perfeccionar su capacitación mediante cursos técnicos de post grado en Institutos Tecnológicos, o para su ingreso regular a la Universidad en carreras técnicas, si la persona así lo desea y tiene condiciones.

Finalmente, hay que prever un camino para la capacitación de los alumnos que deserten de la educación media o de los que no ingresan a las Universidades o a las Escuelas Técnico-Profesionales. Estos estudiantes deben ser absorbidos por el Sistema Nacional de Capacitación.

El Sistema Nacional de Capacitación ocupacional estará orientado a proporcionar preparación a los adultos; a absorber la capacitación del adolescente dentro de la educación general básica, y a capacitar al graduado del 8º año de Educación General Básica que no ingrese a la Educación Media.

En la actualidad, este sistema de capacitación ocupacional está representado en Chile principalmente por INACAP. Conviene dejar clara constancia de la eficiencia con que esta Institución cumple su cometido, pero del mismo modo es preciso señalar que las tareas que se deben abordar en este aspecto, rebasan con mucho la capacidad de INACAP.

Las palabras precedentes caracterizan, en forma muy somera, los problemas principales que afronta el Gobierno en la educación pre-básica, en la educación básica, media y técnico-profesional, así como en el sistema de capacitación ocupacional.

Luego de esta hojeada a los distintos sectores del sistema educacional en estos niveles, quisiera referirme, aunque fuera muy brevemente, a los dos grandes actores del sistema de la educación formal, *cuales son los profesores*, por una parte, *y los alumnos por otra*.

La calidad humana del profesorado en Chile es, en ciertos aspectos, excelente. Para apreciar en todo su valor sus sacrificios, la iniciativa y el esfuerzo que despliegan en esta maravillosa misión de educadores que les asiste, es urgente tomar

conciencia de las jornadas agotadoras que deben cumplir de la carencia de medios y de estímulo que, en muchos casos, rodea a su labor cotidiana, de las dificultades que, muchas veces, enfrentan para encontrar la información que les permita estar al día en sus materias y en los adelantos de la pedagogía. Sin embargo, su situación económica no es buena, lo cual constituye un motivo importante que tiende a deprimir la calidad de su labor

Al presente, y a pesar de las restricciones inevitables derivadas del programa de recuperación económica, se ha logrado incluir un aumento concreto en la Escala Unica de Sueldos, aumento que es significativo pero que no es aún plenamente satisfactorio, la política a largo plazo es ir solucionando paulatinamente este problema, dentro de los próximos años, a medida que la situación lo permita.

Asimismo, no podemos engañarnos y cerrar los ojos frente al hecho de que, en muchos aspectos importantes, la preparación básica de nuestros profesores en las materias que deben enseñar, así como las técnicas pedagógicas que deben emplear, son muchas veces inapropiadas. Esta condición se refleja en un bajo rendimiento de la función docente y, eventualmente, en la de todo el sistema educacional al que sirven.

Hoy en día constituye casi un lugar común decir que una característica de cualquier formación superior, es la de tener que continuar durante toda la vida. Esto es doblemente cierto en el caso de la carrera del profesor, por las delicadas funciones que le están encomendadas. La formación y el perfeccionamiento del magisterio son tareas preferentes de este Ministerio, y deben recibir en el futuro la atención necesaria, para que el cuerpo de profesores del país se mantenga permanentemente al día y constituya el grupo de selección al que la comunidad nacional pueda entregar la formación intelectual de su juventud. Con este objeto, este Ministerio se encuentra impulsando un programa de regularización de los títulos del profesorado, que recientemente se ha iniciado.

Es preocupación fundamental del Gobierno conseguir una dignificación de la profesión de los pedagogos, comprendiendo entre ellos tanto a los que realizan docencia activa, como a aquellos que están empeñados en trabajos de investigación educacional. Es indispensable conseguir para ellos el mejor nivel de preparación a que se pueda aspirar, y recompensar su trabajo con un régimen de remuneraciones que resulte adecuado a su nivel e importancia.

Un aspecto muy importante en la tarea de la dignificación del magisterio ha de ser el de liberarlo de la abrumadora burocracia administrativa que agobia y esteriliza parte de su tarea. Una preocupación fundamental de este Ministerio es la de llegar a desarrollar la creatividad e iniciativa, tanto en los Directores, y Rectores, como en el estamento docente de escuelas, liceos y colegios particulares, de forma que su colaboración a la labor educacional rompa los límites estrechos del procedimiento burocrático, y se transforme en un esfuerzo de creación original dentro de los marcos generales del sistema.

Frente al otro gran sector agente de la educación, cual es el alumnado, quisiera consignar aquí como una de las fallas más graves que puede y debe ser

subsana por los organismos del Estado, la falta de una investigación constante sobre *la oferta y demanda de empleos a nivel nacional y regional*. Es obligación del Estado procurar poner al alcance de los estudiantes chilenos una información fidedigna que les permita elegir con verdadera libertad y con conocimiento de causa, su destino profesional. La falta de esa información adecuada ofrece el riesgo de distorsionar el sistema educativo, *creando un flujo innecesario en direcciones que no tienen ulterior destino*. Por ello se piensa crear, adecuar y desarrollar un organismo dependiente de ODEPLAN u otro organismo público, que realice los estudios sobre demanda y oferta de empleos en todo el País, así como por Regiones, como una manera de complementar la información que proviene del mercado ocupacional.

En esta forma, se dispondrá de óptimos antecedentes, para orientar al sistema de educación formal y para ilustrar la elección de los alumnos en particular

EDUCACION UNIVERSITARIA. El último sector de educación formal al que debe referirse esta exposición es el universitario.

La Universidad es la comunidad de docentes y estudiantes dedicados a la conservación, incremento y transmisión del saber superior y de la tecnología que de él depende, así como al cultivo de las artes y las letras en sus más altas manifestaciones. Consecuente con esta definición, se impone la tarea de separar rigurosamente de las Universidades aquello que les es ajeno o adventicio, y que en las décadas pasadas ha ido creciendo hasta llegar en ocasiones a apagar o a hacer inoperante la parte más esencial de su actividad.

El fundamento mismo de la actividad universitaria es el conocimiento racional, como ideal de conocimiento objetivo, fundado, comunicable y en proceso de elaboración y de revisión permanente. Este conocimiento resulta el instrumento más importante para la transformación del mundo en direcciones queridas por el hombre. Y es un arma poderosísima en la afirmación de los derechos de la persona humana y en la consecución de los ideales del bien común. En consonancia con esta convicción, la política del Gobierno está dirigida a incentivar y promover, en primer lugar, un ordenamiento académico.

Este ordenamiento resulta necesario, por cuanto el crecimiento de las universidades en los últimos años ha sido extremadamente inorgánico y motivado por causas muy ajenas a los valores superiores que acabo de señalar. Es así como no tienen racionalidad alguna las tasas de crecimiento del alumnado en algunas actividades, la proliferación increíble de carreras y cursos sin características distintivas suficientes que acrediten su existencia como actividades separadas; el desarrollo a veces asfixiante de actividades extra o para-universitarias, hasta el punto de que lo que es más específico de las universidades, como es la docencia de alta calidad y la investigación científica, se ven postergadas y pospuestas en beneficio de otras actividades que podrían ser realizadas con ventaja en

Instituciones no universitarias. Llama la atención, asimismo, dentro del conjunto de las universidades del país, el gran número de carreras no propiamente universitarias que han encontrado su alojamiento en estos planteles de enseñanza superior. Por esta vía se impide el acceso a estas carreras a una gran proporción de la población que, estando capacitada para ellas, no tiene posibilidades de ingreso a la Universidad, además, se encarecen inutilmente los servicios profesionales en estas actividades y, finalmente, desde el punto de vista que nos ocupa, el de las universidades y su ordenamiento académico, se le impone a éstas la tarea imposible de hacer coexistir, bajo un mismo alero y con un mismo sistema, a actividades de muy distintos niveles de exigencia y rigor.

El ordenamiento académico tiene que contemplar, también, los cambios de énfasis sobrevenidos dentro del país. Hay algunas actividades que pueden servir de ejemplo, como son el sector agrícola, las agro-industrias o las industrias del mar. No hace mucho tiempo que la formación de profesionales para estas actividades estaba orientada fundamentalmente a la creación de funcionarios públicos al servicio de un Estado colectivizante. Hoy día que el país ha reorientado sus preocupaciones en estas áreas, es indispensable ir a la formación de otro tipo de profesional, más concorde con la necesidad imperiosa de alcanzar altos niveles tecnológicos al servicio de una productividad incrementada.

El reordenamiento académico debe tomar en cuenta el desarrollo del organismo no universitario que puede asumir las actividades técnico-profesionales que actualmente realizan las Universidades. No debemos temer el hablar de alternativas a la Universidad en este aspecto. Debemos llegar a definir cuál es, exactamente, el campo profesional que es de competencia exclusiva de las Universidades y dejar el resto tan abierto como sea posible para todas las formas de iniciativa que busquen educar, instruir técnicamente y capacitar a los estudiantes. Este tipo de medidas, lejos de disminuir la importancia de las Universidades, no podrá sino acrecentarla, al imponerles una labor de alta calidad e insustituible y al quitarles el carácter a menudo odioso que tienen hoy día, como concesionaria de pequeños privilegios de casta a profesionales de dudosa calidad universitaria.

El ordenamiento académico debe tomar cabal conciencia de la importancia del proceso de desarrollo de la investigación científica en materias básicas y en materias tecnológicas. Este proceso, de importancia primordial en el desarrollo cultural, económico y social del país, es de responsabilidad casi exclusiva de las Universidades. Sin embargo, y a pesar de que éstas han contribuido en gran medida a la formación de personal humano altamente capacitado y adecuadamente entrenado para hacerle frente, por fallas de organización y planeamiento se ha llegado a un punto en que muchas de las actividades científicas del País se ven en peligro de estancamiento y algunas, de verdadera regresión.

Esto ocurre, no obstante las sumas ingentes que se destinan a estas actividades dentro de las Universidades. Y debe señalarse como una de las causas principales de este ineficiente rendimiento, *el carácter no discriminado y poco selectivo de las políticas de fomento a las ciencias, así como la interferencia permanente de una burocracia esterilizadora.* Finalmente, en lo tocante al ordenamiento académico, debe mencionarse la importancia fundamental que tiene en el desarrollo económico, social y

cultural del país el perfeccionamiento continuado de los profesionales en cursos de Post-Grado y, principalmente, por medio de los programas que realicen ellas mismas, tanto en el Post-Grado como en el Post-Título.

El ordenamiento académico debe ser objeto de una política concertada del conjunto de Universidades, fomentada, estimulada y coordinada por el Estado. En este sentido, se requiere la formulación, de manera clara y precisa y con criterio realista, de las siguientes políticas.

1. POLITICA DE INVESTIGACION BASICA Y TECNOLOGICA. No se puede ignorar que la mayor parte de la investigación científica que se hace en el país se realiza en las Universidades. Esta investigación tiene un rol fundamental, tanto en la capacitación general del País para hacer frente a las exigencias del mundo moderno, como en la capacitación de los profesionales que reciben enseñanza en las Universidades, y en la ayuda y soporte tecnológico al proceso productivo. Las cuantiosas inversiones que el Estado realiza con esta intención deben ser canalizadas en programas que sean susceptibles de evaluación y control.

Esto, por supuesto, sin interferir con la exigencia básica de la libertad de la investigación científica y del carácter a veces impredecible de sus caminos. El Gobierno comprende perfectamente que la tarea fundamental de la investigación científica es aumentar el acervo de conocimiento de la humanidad, pero el ejemplo de todas las naciones más adelantadas muestra cómo sus exigencias de libertad y creatividad pueden conciliarse perfectamente con una programación adecuada dentro del marco de los grandes designios y de las grandes necesidades de la comunidad nacional. Será tarea fundamental de los propios científicos elaborar esta política y ponerla en práctica.

2. PLANES, PROGRAMAS Y CURRICULUMS. Creo no equivocarme, y reflejar una convicción que asiste prácticamente a todos los docentes universitarios experimentados, *al afirmar que los planes y programas de estudios y la organización curricular de las distintas carreras a lo largo del país muestran una verdadera anarquía.* Títulos con el mismo nombre o denominación no reflejan los mismos conocimientos; hay títulos, carreras y programas que, teniendo denominaciones distintas, se superponen hasta el extremo de que son prácticamente indistinguibles aún para el ojo más experimentado, se hipertrofian carreras y programas de estudio más allá de cualquier necesidad racional *y sin otro ánimo que una menguada necesidad de status,* como si el nivel de un estudio o la profundidad de una carrera dependieran de los semestres que se consagran a dominarla. Es indispensable ir a una profunda revisión en este aspecto, no sólo por la necesidad de proporcionar a nuestra juventud un *sistema de enseñanza riguroso, orgánico, racional y que sea defendible ante ella misma, sino por la urgente e inexcusable necesidad de aliviar, hasta donde sea posible, el gasto exageradísimo que significan estas aventuras educacionales de dudoso valor*
3. SEDES Y REGIONALIZACION En los últimos años el País ha sido testigo del desarrollo de numerosas sedes universitarias a lo largo del territorio. Esto refleja, indudablemente, un pujante deseo de perfeccionamiento y de progreso; pero se ha

- venido realizando en forma inorgánica, sin tener en cuenta las posibilidades y necesidades reales, y sin tomar en consideración, en más de una oportunidad, las exigencias de las Regiones a las que se decía servir. Este proceso de regionalización que, tomado en su raíz, constituye un signo alentador para quienes se ocupan de la difícil tarea de programar la educación nacional, amenaza con distorsionar gravemente sus objetivos y menguar sus posibilidades, si no se lo encauza dentro de un marco realista que tenga en cuenta, por un lado, las necesidades propias de la Región y del País, y, por otro, las posibilidades reales de impartir determinados tipos de enseñanza en los distintos sitios del territorio nacional. En este punto, como en los otros, las Universidades deberán formular una política clara, gradual, coherente, y que dé garantías de estabilidad.
4. EFICIENCIA EN EL QUEHACER UNIVERSITARIO. Las Universidades deben asegurarle al País, en forma explícita, por medio de políticas bien definidas, que los recursos puestos a su disposición son invertidos para alcanzar un rendimiento de la más alta calidad. De ninguna manera puede estimarse satisfactorio el sistema que se sigue actualmente en el país para determinar las condiciones de la carrera académica, para proceder a la evaluación de los investigadores y docentes, y para proceder a su ingreso al escalafón y a su ascenso dentro de él. Son estos, por supuesto, asuntos de la competencia estricta de cada universidad, pero es el ánimo del Gobierno incentivar, por todos los medios a su alcance, aquellas políticas que aseguren al investigador o al docente consagrado a su trabajo y de alta calidad académica y moral, sus medios de trabajo adecuados, sus medios de subsistencia, y el ascenso y progreso normal dentro de su carrera, y políticas que sean, al mismo tiempo, muy claras y explícitas *para requerir el cumplimiento de las obligaciones y exigir el alejamiento de las universidades, en su caso, de aquellos que, por cualquiera razón, no estén a la altura de la alta y trascendental misión que les está confiada o la distorsionen en razón de oscuros intereses ajenos a la tarea educacional.*
 5. PERFECCIONAMIENTO PERMANENTE. Un aspecto fundamental en el cual también se necesita una política estable y coherente es el *perfeccionamiento de los recursos humanos* dentro de las Universidades, en forma tal que toda la política de ascenso y de evaluación del personal sea o reciba la colaboración de un sistema por el cual se asegure a todos la posibilidad de perfeccionamiento y de progreso.

AUTONOMIA UNIVERSITARIA. El Gobierno comprende y reconoce que, dentro del ámbito de sus funciones específicas, la Universidad debe gozar de una amplia autonomía. Esta es la condición necesaria del correcto ejercicio de sus funciones. Sin embargo, me corresponde señalar en este momento que en el pasado, y aún prescindiendo de los lamentables excesos a que se ha llegado en la formulación del principio de autonomía, éste ha quedado envuelto siempre en una tal vaguedad que lo hace parcialmente inoperante. Se ha pretendido darle una extensión que no le es propia, y de tanto llegar a afirmarlo en un plano puramente abstracto, se le ha olvidado en el plano concreto de la vida diaria, y hemos llegado al absurdo de que las universidades que, según nuestro sistema legal, gozan de *la más amplia autonomía teórica, no tienen, en realidad, sino una medida muy pequeña*

de autonomía en lo administrativo, en lo económico e incluso en lo académico. La función clarificadora del Gobierno ha de ser la de encontrar una formulación jurídica clara y precisa de la autonomía, en forma que señale exactamente su alcance, sus limitaciones, y las responsabilidades correlativas que ella acarrea, formulación que debe conducir a la definición de la autonomía en su relación intrínseca con la libertad de enseñanza y limitada por los objetivos propios de la actividad universitaria. La autonomía universitaria, por otra parte, está condicionada por el principio fundamental de la integración de la universidad a un esfuerzo nacional. Esto significa que la autonomía de cada universidad debe moverse dentro de un sistema planificado y programado, *en que impere una auténtica coordinación interuniversitaria, al servicio de los intereses superiores del País.* El Gobierno está empeñado en el estudio de un sistema legal que asegure una adecuada coordinación interuniversitaria, *juntamente con el respeto integral de la autonomía de cada universidad.*

FINANCIAMIENTO. Un aspecto fundamental, y que ha de traer los más profundos cambios dentro de nuestro sistema educacional general, es el cambio propuesto en el sistema de financiamiento universitario. Se pretende por medio de los cambios que se introducirán, el conseguir que una parte del costo de la docencia de las universidades sea pagado por los propios beneficiarios, en un sistema de créditos de largo plazo. Desde el punto de vista de la justicia distributiva, las ventajas de este procedimiento son obvias. *Nadie puede defender una situación como la actual, en la que el alumnado universitario es subvencionado en forma prácticamente íntegra por la comunidad nacional, en tal forma que estos estudiantes, que pertenecen en promedio a los grupos económicos de mayores ingresos dentro de la Nación, tienen a través del presupuesto fiscal, una asignación de recursos abrumadoramente superior a aquella que se hace a los sectores más pobres.*

Por último, cabe señalar que el Proyecto de Financiamiento Universitario, para *garantizar* una verdadera igualdad de oportunidades económicas de los postulantes a las Universidades, principio ofrecido por la demagogia política, pero jamás cumplido, da a los alumnos de menores recursos económicos, acceso a un crédito que les permita cubrir los ingresos que dejan de percibir por su trabajo, por el hecho de estar estudiando.

SEÑORAS Y SEÑORES

Me he permitido explayarme sobre los aspectos fundamentales de la política educacional del Supremo Gobierno, puesto que me parece necesario entrar a un proceso de clarificación y definición nacional en esta trascendental actividad de la vida del país.

Todo el problema de la Educación vuelve en sus orígenes a varias décadas pasadas. Son muchos los intentos realizados desde entonces hasta la fecha para

iniciar nuevos caminos y, sin embargo, el diagnóstico realizado por el Ministerio de Educación Pública en este último período, llega a un resultado similar al de esas épocas.

¿Cuál es la paradoja que explica tal situación? ¿Por qué Chile, que a comienzos de siglo era el centro educacional de mayor relevancia en América Latina, hoy ocupa un lugar de menos prestigio?

La respuesta parece no ser una, sino múltiple. Pero no sería extraño encontrar, en el fondo de todo ello, la presencia de algún elemento común que haya logrado corroer lo más profundo de nuestra Nación en toda la gama de sus instituciones: Porque este fenómeno de mediocridad se fue generalizando en numerosas actividades del país y no fue el único el campo educacional.

Todo Chile así lo siente, y este Gobierno se funda en la existencia de ese elemento que explica y justifica la decadencia nacional, y también hay que decirlo, de la civilización mundial.

Se trata de la exacerbación de lo político como motor central del hombre y de la sociedad, penetrado por la influencia devastadora de la ideología marxista-leninista que ha intentado desnaturalizar a ese hombre y a nuestra sociedad.

Este fenómeno ha tenido un desarrollo creciente en las últimas décadas, y, en nuestro país, ha sido la causa del régimen político que precedió al actual gobierno.

En particular, cuando ello logra introducirse en lo educacional, que es donde se cobijan los valores de las tradiciones de una nación, se hace más honda la crisis.

Es por eso que la última reflexión, que parece importante formular cuando se plantea una política educacional y cuando se piensa en la educación en la —década del 80, es justamente ésta

Debemos terminar con el cáncer que ha corroído los valores en torno a los cuales se ha construido nuestra patria y la civilización cristiana occidental, debemos eliminar todos los elementos que se constituyen como instrumentos adictos a dicho planteamiento falso y siniestro, y debemos construir las bases de una educación y de una cultura identificada con los valores cristianos y nacionales, inspirados en el más puro sentido del deber para con la patria y la comunidad.

Cuando Chile reacciona ante las últimas manifestaciones del régimen anterior, del extremismo y de la demagogia, ya se abre con seguridad el camino que conducirá, necesariamente, a una vida mejor y más humana. A nuestro país se lo debemos, y las generaciones por venir así lo exigen de todos nosotros.

Muchas gracias.

MINISTERIO DE EDUCACION
CHILE

- * * * -

Edición preparada por el Departamento de Comunicación
Social e Informaciones del Ministerio de Educación Pública.

DISEÑO: Juan Rojas Contreras

FOTO PORTADA: Arnaldo Guevara Saavedra

IMPRESO: División ARTES GRAFICAS Mineduc.